

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La organización del concurso está promovida por **TUI Spain**, con domicilio en calle Mesena 22 - 2º, 28033 Madrid, España.

2. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar en el concurso personas mayores de edad que residan en España y sean agentes de viajes. Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la empresa que organiza dicha actividad promocional, así como sus familiares.

3. MECÁNICA DEL CONCURSO

El concurso consistirá en convertirse en el agente de viajes que más reservas realice de Japón a través de TUI Spain, entre el 17 de octubre y el 17 de noviembre de 2019. Serán válidas las reservas de cualquiera de los programas incluidos dentro del monográfico Japón 2019-2020: <https://bit.ly/2MB3neX>

4. EL PREMIO

El agente que más reservas realice de Japón con las condiciones detalladas anteriormente ganará una tablet Apple iPad (2018) de 9.7 pulgadas, 32 GB y conexión Wifi. Incluye los gastos de envío a través de un servicio de paquetería a la dirección indicada por el agente ganador.

5. COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El día 25 de noviembre de 2019 **TUI Spain** contactará con el agente ganador.

6. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente, o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero propiedad de **TUI Spain**. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO

Al participar en el concurso y dar tus datos personales, estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso.